



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE

Administración

Lista definitiva de admitidos y excluidos y tribunal de selección proceso de estabilización plaza de técnico de medio ambiente

Lista definitiva de admitidos y excluidos y tribunal de selección proceso de estabilización plaza de técnico de medio ambiente

Dña. Delia Ferrer Lozano, en su condición de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, HACE SABER, que con fecha 5 de marzo de 2025 se ha dictado Resolución de Alcaldía con Número 2025-0081 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Medio Ambiente, por el sistema de concurso-oposición, derivada de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad, con el siguiente tenor literal:

“DECRETO

Por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Medio Ambiente, por el sistema de concurso-oposición, derivada de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad.

Visto la tramitación del expediente seguido ante este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de Técnico de Medio Ambiente, por el sistema de concurso-oposición, derivados de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que con fecha 14 de diciembre 2023 se publica en el BOP de Granada con nº 236, anuncio por el que se hace publica la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos concediendo un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, no constando la presentación de alegaciones o reclamaciones alguna.

Visto lo dispuesto en la base tercera de las bases reguladoras del proceso selectivo, y con el fin de continuar la tramitación del proceso selectivo una vez se ha procedido a la designación de miembros del tribunal de selección por la Diputación de Granada en virtud de lo dispuesto art 36 de la LRBRL, y en virtud de las atribuciones previstas en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 5 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

1.- APROBAR Y HACER PÚBLICA la lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos conforme a la Base Tercera de la Convocatoria:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	ANTONIO FRANCISCO CÁRDENAS MONTES	***1285**
2	ISAÍAS GARCÍA GÁMEZ	***2597**
3	CARLOS JESÚS CARMONA HIDALGO	***2437**
4	MANUEL CEBRIÁN ARROYO	***3361**

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	FRANCISCO FERNÁNDEZ GÓMEZ	***5193**

2.- DESIGNAR COMO MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de las bases reguladoras del proceso selectivo, a los siguientes funcionarios de carrera, en su condición de titular y suplente:

Presidenta titular	Dña. Josefa Guerrero González, personal al servicio de Diputación de Granada.
Presidenta suplente 1	Dña. María Teresa Fernández Conejo, personal al servicio de la Diputación de Granada.
Presidente suplente 2	Dña. María López Milán. Funcionaria de la Administración Local con habilitación nacional.
Secretaria titular	Dña. Justa Guerrero García. Funcionaria de la Administración Local con habilitación nacional.
Secretaria suplente 1	D. Manuel Alejandro Navajas Delgado. Funcionario de la Administración Local con habilitación nacional.
Secretaria suplente 2	Dña. Melisa Porras Montes. Funcionaria de la Administración Local con habilitación nacional.
Vocal 1 titular	D. Antonio Torres Bolívar, personal al servicio de la Diputación de Granada.
Vocal 1 suplente 1	D. Javier García Martínez, personal al servicio de la Diputación de Granada.
Vocal 1 suplente 2	D. Pablo Rodríguez Enríquez. Funcionario de la Administración Local con habilitación nacional
Vocal 2 titular	D. Manuel Cañadillas Mathías, personal al servicio de la Diputación de Granada.
Vocal 2 suplente 1	Dña. Macarena López Calahorra, personal al servicio de la Diputación de Granada.
Vocal 2 suplente 2	Dña. Ikram Urbano Saoud. Funcionaria de la Administración Local con habilitación nacional

3.- CONVOCAR AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN para su constitución y realización de baremación de los méritos aportados por los aspirantes conforme a las normas previstas en las bases reguladoras del proceso selectivo, para el 18 de marzo 2025 a las 9:00 horas en el salón de reuniones de la primera planta de la Diputación de Granada.

4.- FIJAR EL DÍA, HORA Y LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA prevista en las bases de la convocatoria **para el día 21 de marzo 2025 a las 11:00 horas, en Salón de reuniones de la primera planta de la Diputación de Granada**, de la sede de la Diputación de Granada situada en calle Periodista Barrios Talavera, 1, Chana, 18014 Granada

5.- PUBLICIDAD.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

6.- RECURSOS.- Contra esta resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones La Alcaldesa.-

Fdo.- Delia Ferrer Lozano.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

(Documento firmado electrónicamente)”

En Aldeire, a 6 de marzo de 2025.

Firmado por: La Alcaldesa.- Delia Ferrer Lozano.